

667. Pero aun mas expre-
so caso, exemplar de nue-
tro Venerable Difunto, de
sus accidentes, y especiales
circunstancias de muerte, se
halla prevenido de la Divi-
na providencia, para que no
erremos (como dixo S. Ber-
nardo) en la singularidad;
imaginando, ser estraños, y
sin exemplos Santissimos es-
tos sucesos. Refiere pues el
libro, que se intitula: *Espejo*
Grande de exemplos, escrito
por *Enrico Gran*, en el ex-
plo ciento y veinte y dos;
que en vn Convento Re-
formado de los Columbinos,
avia vn Religioso llamado
Pedro, desde su primera cõ-
version, y entrada en la Ordẽ
exercitado en toda virtud,
siendo forma, y regla de Sã-
tidad à los demas, siempre
en obediencia, ocupando las
vacantes de dia, y de noche,
(como nuestro *Antonio*) en
el Coro. Afable à sus herma-
nos, riguroso, y austero en
su persona, congojada de
escrupulos la conciencia,
medroso de su condenaciõ,
y con continuos asombros
de la muerte. Siendo Sacer-
dote de robusta, y vigorosa
complexion, teniendo ape-
nas treinta años de edad, le
dominò el miedo de fuer-
te, que la imaginacion dañò à
la naturaleza, debilitandola
fumamente, de calidad, que

vn dia, cayò improvisamen-
te enfermo, sin reconocer la
medicina el achaque. Pues-
to en la enfermeria con in-
tegridad en el vso de la ra-
zon, afable, paciente, y de-
voto, recostado en la cama,
empeçò entre mortales ago-
nias, à cerrar el vltimo dia,
de su vida, aviendo el dia an-
tes confessado, y celebra-
do Missa, como acostum-
braba siempre, conservando
hasta las vltimas horas el
Religioso estilo, y gobierno
de su estado. Creyendo pia-
dosa, y discretamente aque-
lla Comunidad, no era mala
muerte termino de tan bue-
na vida; antes juzga el Histo-
riador deste caso, como noso-
tros debemos meditar en el
nuestro: *Que este inopinado, y*
repentino transito, fue disposi-
cion de la Divina Clemencia, y
bondad, para que aquel ani-
mo medroso, no se dexasse arras-
trar con demasia del espanto de
muerte; embarazando la Mi-
sericordia Divina los horrores
de aquel lance, con arrebatat
para sí espíritu tan de su
agrado.
668. La calificacion, que
à la muerte de este Monje
diò tan grave Author, debe-
mos seguir en la de nuestro
hermano difunto Religioso,
graduado su fin por los prin-
cipios, y medios, que corrió
ajusta diffiniciõ à la regla de
los

Erraverit in so-
litudine: Hac so-
litudine superboru
est, qui solos se re-
putant. D. Ber-
nard. sup. Psalm.
106.

Specul. Magu.
Exempl. exemplo
22. in edicione
Venera. Anno
1605. *et Ioan.*
Nider in Formi-
cario lib. 2. cap.
22.

los Menores toda su vida; en
que sino se reconocen mila-
gros, revelaciones, ni Pro-
phecias, no debe juzgarse in-
ferior à la de justos, y Sier-
vos, que honra Dios con es-
tos favores, que à caso goza-
ria en lo interior del alma,
poniendo Dios toda su glo-
ria (como dize David de la
hija del Principe) en este su
contemplativo Varõ hazia
dentro. Porque la virtud no
consiste en los milagros, ni
arrobos, sino en el exercicio
de las virtudes. Verdad que
authoriza bastantemete *San*
Iuan Baptista, de quien no se
lee en las Escrituras, mila-
gros; siendo, como dize los

Santos Doctores, toda su vi-
da vn prodigio, y asombro,
fundada en la charidad, que
es la que avalua vespíritus;
pues sin ella, aunque se ha-
ble con lengua de Angel,
aunque abunde las Prophe-
cias, y alcãze el poder à tras-
ladarlos Montes, no ay na-
da, y con la charidad, y gra-
cia de Dios sin los demas
dones, y virtudes, lo ay todo;
porque como Dios es vn ca-
balissimo todo por essencia,
la gracia es vn todo por par-
ticipacion perfectissimo; y
la culpa, y pecado nada, y
miseria en el hombre, y
y presumpcion de su ser.

Deus est omnitias
per essentia: Gra-
tia est omnitias
per participatio-
nem, et peccatu
Egoitas. Cara-
muel Theolog.
fund. num. 1377.

Psalm. 44.

Historia de la
Orden de San
Diego de Mexico
lib. 2. cap. 22.

CAPITULO XI

Sepultura, opinion, y fama de este Apostolico Padre.

669. On el mismo
habito, cuer-
da, y Capilla,
que llegò a la
enfermeria, y no se desnudò
en el breve tiempo de su
achaque, amortajaron, y cõ-
pusieron el cuerpo, caxa del
precioso espíritu de nuestro
Fr. Antonio, que jamas avia
permitido liengo à su carne,
aun en algunas enfermeda-
des, ceñido siempre el habi-
to, que le amortajò en la
Profession al siglo, y le re-
presentaba mas vivamente,

por lo ceniciento, como se
reducen à pavesas, y cenizas,
los ardores, y llamas de la
mas larga, y fervorosa vida.
El dia de su transito dispu-
sieron darle sepultura, con
la solemnidad acostumbra-
da à los Religiosos de sus
prendas, meritos, y autho-
ridad. Estando en el Capi-
tulo el ataúd, y cadaver, lle-
gò con toda su Comunidad,
el *M. R. P. Fr. Alonso Bra-*
vo de Lagunas, natural de
Tepeaca del Obispado de la
Puebla, hijo de la Provincia
del

Historia de la
Orden de San
Diego de Mexico
lib. 2. cap. 22.

Historia de la
Orden de San
Diego de Mexico
lib. 2. cap. 22.

del Santo Evangelio, Guar... dian entonces del Convento... Grande de Mexico, Lector... Jubilado, Varon Doctissimo... en Sagrada Escritura, y... ambos Derechos, Obispo... despues de Nicaragua: pue... to este Ilustrissimo Prelado... a vista del difunto, y a... ternura, y afecto de su vir... tud dixo casi las mismas pa... labras, que Gregorio IX. en... la muerte de San Buenaven... tura, hablado alli la Cabeça... de la Iglesia de la falta, que... hazia el Santo Doctor a la... Religion Catholica, y aqui... este Reverendissimo Pre... do de la falta, que hazia este... Sujeto a la Religio Seraphi... ca: Dixo pues con lagrimas... Oy ha padecido la Religion... una grande ruyna, y melosca... bo; porq se le ha caido una de... sus columnas. Cerró con el... llanto este elogio; y p... guiendo la veneracion a... aquel virtuoso Padre, se h... có de rodillas, y lo besó dos... pies; y a exemplo tan supé... rior, hizo la misma reveren... cia, y genuflexion toda la... Santa Comunidad de la Ob... servancia, haziendo los ofi... cios de la sepultura el Doc... tissimo, y muy grave Padre... Fr. Alonso Bravo. En... 670. Entre el devoto con... curso, que asistió a venerar... en la muerte, alq conocio... viva vida, y se le par de viva...

Pinturas quales se prohiben.

tudes fueró algunos bienhe... chores de calificada Chris... tiandad, q hizieron sacar a... gunas copias, y retratos pa... ra conservar a los ojos ima... gen; y pincel de aquel espe... jo de perfeccion Religiosa. No permitiera su humildad... viviendo este aplauso; aqui... con mas propiedad copia... al robo, que llaman los Pin... tores: pues llevaron los pin... celes las faiciones de su Ve... nerable rostro, y estatura;... contra la voluntad de su le... gitimo dueño. Oy se confer... van estos retratos sin luzes... vilos, ni asomos de resplan... dor; antes prohibidos de... la Iglesia, con justo, y es... trecho orden, que no se pin... ten con insignias, ni caracte... res de Bienaventurados, sino... son los sujetos, a quienes ella... ha declarado por Santos; por... ser estos resplandores. En... vislumbre; y demostracion... de la inaccesible llama, que... gozan en la gloria. Pero la... Iglesia no ha prohibido re... tratos de tales personas, ni e... tras en ellos: no se mezclare... alguna sombra, o claro de... los que se deben a los Bien... aventurados; o canonizados... por Decreto, y Bula Apof... tolica: como se ve en... 671. Es tradicion Reli... giosa, y comun, que el Ilu... strissimo Señor Don Fray... Alonso Brizena, Oriollo de

Urbanus VIII. in Constit. 132. Caestis Hierusalem. Videatur Lantusca Theat. Reg. V. Beatificatio.

D. Fr. Alonso Brizeno.

Santiago de Chile en el Pe... ru, Hijo de la Santa Provin... cia de los Doze Apostoles de... Lima, dos vezes Jubilado, Procurador en la causa de... la Canonizacio de Sa Fran... cisco Solano, y Obispo de... Nicaragua, escribió desde... Madrid a Fr. Alonso Bravo, de quien hizimos mension: Tema a particular dicha, esti... macion, y logro de su viaje, y... navegacion a España, aver... conocido, quando fue por Cus... todio al Capitulo General a... Fr. Antonio de Arteaga, por... la singular virtud, y Religion... que en el experimento. Califi... cacion libre de toda lifon... ja; pues llegó sin passion, a... la verdad, quando el sujeto se... avia de ver, y hallar tan le... jos del agradecimiento, y... correspondencia, enemigo... sienpre de adulaciones, y... aplausos, que ni aun a fir... nacia alcanzaron por su... retiro. El Señor Doctor Don... Juan Diaz de Arce, electo... Arçobispo de Santo Do... mingo en la Isla Española, Ilustrissimo Varon. Entre... los que ha producido Mexi... co, y la Nueva-España, que... por su rara virtud, y humi... dad subió a ser Maestro de... la de la Santa Iglesia Metro... politana, renunciando otros... puestos, y officios que se... guiã sus meritos, y huia su... no

desprecio, veneró, como a... gran Siervo de Dios: a este... Venerable Religioso, co... municandole estrechamen... te en la familiaridad de espí... ritu, trato, y conversacion... mistica. El mismo comercio... tubo con el Doctor Antonio... de Peralta Cathedratico de... Prima del Colegio de San... Juan, Canonigo Magistral... de la Sata Iglesia de la Pue... bla, de grande virtud, letras, y... recogimiento; el qual es... timó a este Apostolico Va... ron con sumo afecto, y reve... rencia a su virtud, quando... fue Guardian del Convento... de Sata Barbara; grangeado... de los Capitulares mas gra... ves de aquella Iglesia singu... lar respecto, y atencion, con... que veneraron su clausura, zelo, y estrechissima Reli... gion. Parece, quedara cor... to el afecto, si aviendo pin... cel, que retrató a este singu... lar Varon, faltasse pluma, q... dibuxasse con voz, las fai... ciones de su cuerpo. Fue Fr. Antonio de Arteaga de pro... porcionada estatura; las car... nes algo enjutas; de color... muy blanco; pero con la pe... nitencia, y rigor, palido, y... amarillo, que es el tinte de... la mortificacion. La cabeza... mediana, el cabello muy ca... lvo, sin defecto, ni fealdad,

2.º de mayo

4.º de mayo

8.º de mayo

12.º de mayo

16.º de mayo

20.º de mayo

7.º de mayo

11.º de mayo

15.º de mayo

19.º de mayo

23.º de mayo

idad; vn poco inclinado el rostro a vn lado con gracioso ademan. Los ojos vivos, pero modestos. Los parpados secos, y ardientes de llorar. Todo el semblante Religioso, y afable; porq̃ entre la medida, y zelo, que conseruó siempre á la Religion, tenia donayre, y sal en la conversacion monastica, y familiar. Los diétes iguales, y blancos, y como de Moyfes observá la Escripura, que siendo de ciento y veinte años, *no se le movieron, ni cayeron, ni se le perturbó la vista.* Así este Siervo de Dios, siendo de más de setenta y cinco, conseruó los dientes hermosos, parejos, y fixos, con tal vista que jamas usó anteojos. Correspondió á esta agudeza sensible la viveza de ingenio, dispierto para todo, de grande peso, y constancia en todos sus exercicios, y trabajos; mirando con São desden las persecuciones, q̃ padeciò, avaluádo las en baxo precio de juguetes pueri-

Dent. 34. 7.

Philonensis de Fr. Antonio de Arcegar

les, atendiéndolas á caso, como *saetas de muchachos*, que así llamó David: *Las heridas de las lenguas maldicientes enfermas, y dañadas contra los mismos, que dispará su veneno.* 674. Si es verdad, lo q̃ dice Seneca: *Que muchas veces el natural hidalgo, y la complexion generosa, aun en las acciones ruines se descubren;* pues en medio de ser malas, no dexan de ser heroicas; vn corazon, y animo tan resuelto, como el de este Religioso Varon, digno era de llevar tan copiosas virtudes, llenas de zelo, y ardor Santo; emprendiendo empeños de toda valentia en la virtud, para quedar por idea de grandes obras, y vivir en la memoria de los justos, para dechado de la perfeccion; seguro ya en la gloria (que piadosamente se cree goza) de las borrascas, y tormentas del mundo: alumbrandonos el día Sabado de su muerte, este descanzo, y quietud eterna.

Psal. 63. 9.

Sap. tibi tuá indolem in malis tuis ostendá &c. Seneca

CAPITULO XII.
Fundanse los Conventos de Huanaxoato, y Aguascalientes.

675 **R**atando de la erección de esta Provincia; procuramos persuadir, no necesitaba de nuevas fundaciones, y Conventos fuera del número de siete; eo que Cleméte VIII. le hizo la gracia absoluta de Provincia; pero como tambien

Sup. n. 139.

bien advertimos, la voz comun clamó por nuevos edificios, y Conventos, que cerrassen el numero de doze para ajustar cabal el ser de Provincia, q̃ (segū este parecer) no gozaba las inmunidades de tal, sin el numero de doze Casas; siendo en la verdad menor numero suficiente á este fin, como prueba tanto numero de Provincias, que alli apuntamos con menos de doze Conventos sus erecciones; y aqui podemos añadir, que el deseo de Nuestro Padre San Francisco no se estendia á mayor numero de fabricas, y sujetos; sino á mas estrecha observancia, pues dezia: *Oxalá mis Frayles fuesen tan pocos, que quando los hombres los viesse se admirassen.* Porque la multitud, como dice San Buenaventura, es menos facil de gobernar, y corregir que la cortedad fundada en estrechez, y Reforma. Con licencia pues de Don Juan de Leyva, y de la Cerda, Conde de Baños, y Virrey de Nueva-Espana, se empezó á levantar vn Cōveto en la Villa de Huanaxoato, en veinte y dos de Enero de mil y seiscientos y sesenta y tres: acompañando al permisso, y orden del Virrey, licencia de Don Fr. Marcos Ramires de Prado Religioso de

S. Franc. apud Cordob. q. 3. in introduct. Regul. & Girago de regim. Regul. p. 3. dub. 18. n. 127. vniū fratres mei essent adeo pauci, et quādo homines viderent illos, mirarentur. & Bonav. ibid.

nuestra Orden, Obispo de Michoacan, y despues Arçobispo de Mexico. 676. Pidiendose á la Magestad Catholica por parte de la Provincia, Cedula, q̃ confirmasse la licencia de su Virrey; despachó Decreto la Real Persona, y su Conjo de Indias, de treze de Octubre de mil y seiscientos y sesēta y quatro, en que mandaba al Virrey, y Obispo, informasse lo q̃ en esta materia, y nueva fabrica se les ofrecia; ordenando, no se profiguiesse el edificio comenzado, pena de quatro mil pesos á la Villa; multando al Assesor, que firmò parecer, podia el Virrey despachar licencia sin orden expreso del Consejo para esta nueva, y Regular Casa de Religiosos. Informado su Magestad, y Supremo Consejo por parte del Virrey, y Obispo, de la grande utilidad á los Vassallos de aquel Real de Minas de Huanaxoato, con la asistencia de Religiosos Descalzos; cuyo Convento en aquel sitio no causaba perjuizio alguno al Real Patronato; se firvió de mandar despachar Cedula de nueve de Março de mil y seiscientos y sesenta y siete, en que daba facultad, para que se profiguiesse la fundacion, y fabrica. Obedeciò esta

Solorzano en la Politica fol. 693 trata con que licencias, y como se han de fundar los Monasterios en Indias; y en el fol 694. y en conformidad: trae las Cédulas, y despachos, de multa á los Virreyes, y Gobernadores, por aver dado licencia para fundar Conventos, mandado su Magestad, demoler los á si fundados, como el Convento de Mercenarios Recoletos en Lima, por el Virrey, Conde de Montecrey.